



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/75396

18/06/2015

197971

AUTOR/A: LAVILLA MARTÍNEZ, Félix (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, cabe señalar que en los últimos meses los colectivos ciclistas urbanos e interurbanos han demandado que se elabore un “Plan Nacional o Estratégico de la Bicicleta”, siendo éste uno de los asuntos principales tratados en la última reunión del grupo de trabajo de ciclistas (GT-44) del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.

Desde el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, se asume la labor de impulso y liderazgo en el mencionado Plan Nacional de la Bicicleta, Plan que, bajo la premisa de “*integral*”, debe incluir recomendaciones normativas sobre planeamiento urbanístico y sobre el reparto del viario, si bien las medidas normativas concretas sobre planificación urbanística no tienen cabida en los artículos 4 a 7 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Madrid, 31 de julio de 2015